

Políticas de Importaciones en México

Restricciones de importación por tipo de prendas

ROPA	Máximo 10 piezas, deben de ser nuevas
ZAPATOS	Máximo 2 pares, no debe de ser hechos con piel de animal en peligro de extinción.
JUGUETES	No se permiten los muñecos(as) con figura humana, a menos de que vengan disfrazados o caracterizados con algún disfraz dejan de considerarse como figura humana, no se les debe de ver la cara. La composición no debe de tener contenido de plomo en ningún porcentaje. Juguetes electrónicos: Máximo 1 pieza, no debe de venir con baterías.
BICICLETAS	Solo se permite una pieza por consignatario
REFACCIONES PARA BICICLETA	Máximo 2 piezas de cada artículo.
BISUTERIA	Máximo 20 piezas por consignatario.
PELICULAS EN DVD	Máximo 20 por consignatario
CDS MUSICALES	Máximo 20 por consignatario
TELEFONOS CELULARES	Máximo 1 por consignatario
RELOJES	Máximo 1 por consignatario
ELECTRODOMESTICOS	Máximo 1 por consignatario
MUEBLES EN GENERAL	Máximo 1 juego y no deben estar hechos de madera o tener partes de madera.
ELECTRONICOS	Máximo 1 pieza por consignatario
JUEGOS DE MESA	Máximo 2 por consignatario
BLANCOS	Máximo 1 juego por consignatario (sábanas, colchas, edredones, etc.....)
DISPOSITIVOS DE MEMORIA (USB)	Máximo 2 piezas por consignatario
HERRAMIENTA	Máximo un juego por consignatario
LENTES PARA SOL	Máximo 2 piezas por consignatario, no se permiten lentes graduados.

Material Prohibido

- LÍQUIDOS
- POLVOS
- QUÍMICOS
- ROPA USADA
- JUGUETES CON CONTENIDO DE PLOMO
- JOYERÍA DE ORO
- JOYERÍA DE PLATA
- TAXIDERMIA
- ARMAS DE FUEGO
- ARMAS BLANCAS O PUNZOCORTANTES
- ARTÍCULOS DE MADERA O CON PARTES DE MADERA
- SEMILLAS
- ALIMENTOS DE CUALQUIER TIPO
- MEDICAMENTOS
- SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS
- APARATOS MÉDICOS DE USO DOMESTICO
- ARTÍCULOS PELIGROSOS (DANGEROUS GOODS)
- ARTÍCULOS DE PIEL DE ANIMALES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
- RESTOS HUMANOS
- ANIMALES VIVOS
- PLANTAS
- MINERALES
- Formas farmacéuticas, tales como pastillas, trociscos, comprimidos, granulados, tabletas, cápsulas, grageas.

Requisitos e Impuestos

- Artículos con valores de \$1 - \$150 US dólares: 0% impuestos.
- Artículos con valores de \$51 - \$300 US dólares: 16% impuestos. / Ticket de compra opcional.
 - Artículos de \$301 - \$999 US dólares: 16% Impuestos. / Ticket de compra obligatorio.
- Artículos mayor a \$1,000 US dólares: Impuesto de acuerdo a la ley de tarifas. / Ticket de compra obligatorio.